



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 ENE 2013

RES. H. N° 0006-13

Expte. N° 4.644/06

**VISTO:**

El pedido formulado por el Director de la Especialidad en Historia Argentina, mediante el cual solicita se establezca plazo definitivo para tramitar equivalencias de materias de acuerdo a lo establecido por el plan de estudios de la carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se realiza de acuerdo al consenso alcanzado entre los Comités Académicos de la Carreras de Posgrado y la Dirección de Posgrado de la Facultad quienes han contemplado la posibilidad de cierre de carreras inactivas;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 18/12/12, en consideración sobre tablas, aprobó el pedido realizado por la Dirección de la Carrera;

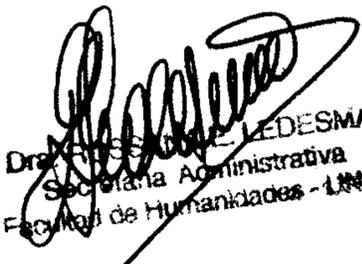
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

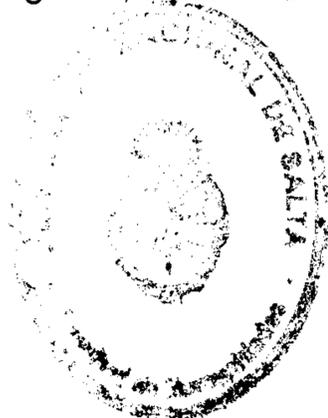
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
En su sesión ordinaria del día 18/12/12

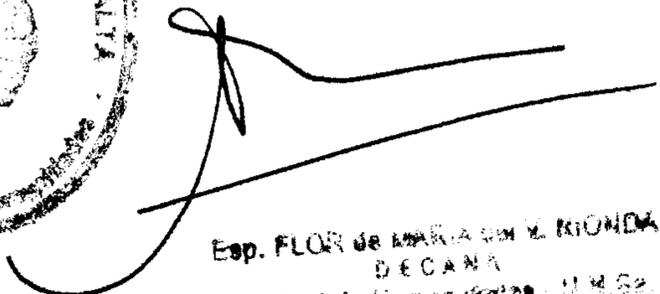
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** hasta el 31/03/2013 como plazo para que los alumnos de la carrera Especialización en Historia Argentina concluyan los trámites de equivalencias de materias de acuerdo a lo establecido por el plan de estudios respectivo.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Especialidad en Historia Argentina, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.  
msg/JAE

  
Dra. INÉS MARÍA LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



  
Esp. FLOR de MARÍA del V. MONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa